



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

Bogotá, D. C. septiembre de 2016

Contraloría General de la República :: SGD 09-09-2016 09:22
Al Contestar Cite Este No.: 2016ER0091518 Fol:2 Anex:0 FÁ:0
ORIGEN CARLOS SAAVEDRA / ASCONTROL
DESTINO 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR / EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
ASUNTO SOLICITUD INFORMACION LISTA ELEGIBLES
OBS

2016ER0091518



Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General
Contraloría General de la República

Atentamente: Dr. Álvaro Barragán Ramírez - Director carrera Administrativa
Secretario Técnico Consejo Superior de Carrera Administrativa

De la manera más comedida y en mi calidad de Representante de los Trabajadores ante la Comisión de Personal haciendo eco de la incertidumbre generada por la parálisis a la que se encuentra sometida las listas de elegibles resultantes del Concurso CGR – 2015 me permito solicitar lo siguiente:

1. Reiterar mi solicitud de suspensión de los términos de la lista de elegibles hasta tanto se obtenga los recursos necesarios para continuar con el proceso determinado por nuestra normatividad interna.
2. Teniendo en cuenta que más del 50% de las casi 200 vacantes existentes en la entidad, corresponden a cargos cuyos titulares presentaron debidamente sus renunciaciones a partir del primero de enero de 2016; es decir, en el transcurso de la presente vigencia fiscal, dichos cargos SI tienen pleno respaldo presupuestal, es decir, se encuentran debidamente financiados. Por lo tanto, NO DEBEN entrar dentro de la limitante presupuestal asumida para los demás cargos, porque en el momento de requerir el presupuesto de 2016 se solicitó la asignación de los recursos para el reconocimiento y pago de salarios y prestaciones.

Con base en los anteriores criterios técnicos se propone que dichos cargos sean utilizados de manera inmediata para los nombramientos correspondientes a las listas de elegibles.

3. Así mismo, de manera respetuosa, y aprovechando que la argumentación técnica y jurídica utilizada en el Tribunal de Arbitramento, permitió que la CGR no tuviera que utilizar la totalidad de los recursos presupuestados y en reserva para atender la contingencia en caso de que el resultado final nos fuera adverso, propongo al

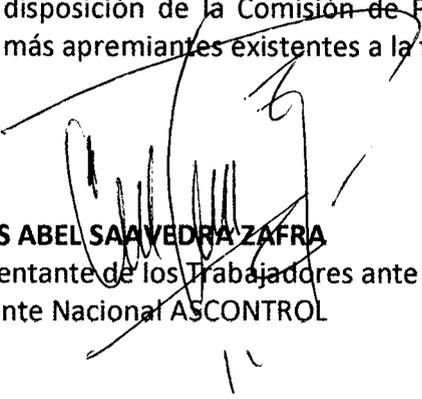


**ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Personería Jurídica 029 de 1 de Septiembre de 2000

Señor Contralor General reorientar dichos recursos y efectuar el respectivo traslado presupuestal para así proceder a los nombramientos de los demás cargos de las listas de elegibles.

4. Por último, aquellos cargos vacantes, que no puedan ser utilizados porque definitivamente los recursos NO alcanzan deben ser liberados y puestos a disposición de la Comisión de Personal, para atender las solicitudes de traslado más apremiantes existentes a la fecha.



CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA

Representante de los Trabajadores ante la Comisión de Personal

Presidente Nacional ASCONTROL